

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, A su despacho el proceso de la referencia con el fin de fijar fecha para que los auxiliares designados tomen posesión del cargo, toda vez que la audiencia fijada para el efecto no se pudo llevar a cabo por la licencia de luto de la titular del Despacho. Sírvase proveer.

Barranquilla, 29 de Junio de 2021.

JAIR VARGAS ÁLVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, veintinueve (29) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y observando el expediente, encuentra el despacho que a la fecha no han posesionado los peritos Germán Ángulo Domínguez y Cesar Ahumada Zambrano. En consecuencia, se fija fecha de audiencia el día 22 de julio de 2021 a las 10:30 A.M. para realizar posesión del cargo.
el Juzgado,

ORDENA:

1. Fijar fecha para llevar a cabo la posesión de los peritos Germán Ángulo Domínguez y Cesar Ahumada Zambrano el día 22 de julio de 2021 a las 10:30 A.M., a través de la plataforma teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ



LINETH MARGARITA CORZO COBA